



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	MANUAL OPERATIVO DEL MÓDULO V RELATIVO AL REGISTRO CANDIDATURAS, DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-02-13
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-01-31
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El desarrollo, mejora e implementación del SIREC constituye un avance en la transición del registro presencial de candidaturas sin partido y partidarias a la modalidad totalmente en línea, en concordancia con el avance de las tecnologías de la comunicación y la información. Los partidos políticos y la ciudadanía interesada en participar en la postulación de una candidatura sin partido en el Proceso Electoral podrán disponer de esta herramienta tecnológica a través de la página de Internet del Instituto y con ella llevar a cabo su registro de manera ordenada, clara y sencilla, siguiendo las indicaciones del Sistema que ha sido programado para facilitar el conocimiento de los requisitos legales para obtener el registro y para que la captura de información y la carga de documentos se lleve a cabo de manera ágil e intuitiva.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
Av. Arcos de Belén No. 2, piso 8, Col. Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06712 Tel. 5627-9700 ext. 50720	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2024/IECM-ACU-CG-019-2024.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
APOYO TÉCNICO

**FOLIO DE
INSCRIPCIÓN**

I-01-389-2024